

Núm. 71.

6 cuartos.

SUSCRIPCION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS

Un mesfranco de porte Rs. vn. 18.
Tres meses. 20.
Toda reclamacion ó aviso. P. P

BOLETIN



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 20 DE JULIO DE 1843.

Albacete 19 de Julio de 1843.

Cuando un pueblo vé, que se rasgan sus leyes fundamentales, que las garantias de sus derechos son despreciadas con alta insolencia por el desbordado torrente de la tiranía del Gefe del Estado, y que es escarnecido, hollado y vilipendiado en su representación nacional; la insurrección era la arbitrariedad, el alzamiento en masa era un Gobierno, que lejos de cumplir con su misión de hacer felices á los pueblos se complace en sacrificarlos, es entonces una necesidad; es el acto más grande y más sublime que puede presentarse, porque entonces es cuando reasumiendo su soberanía los ciudadanos se unen para salvar las garantías constitucionales, que pérvidos mandarines quieren destruir para siempre. Entonces el pueblo que por su parte ha llenado sus deberes, se declara en guerra con unos hombres, que han procurado la pérdida del país, que han desoído los clamores de la opinión pública, que elevándose sobre esta han pisoteado con insolente descaro la Constitución del Estado, y con mengua de su independencia han gobernado á placer de una potencia extranjera, y esta guerra es justa y es legal, porque es el producto de la voluntad de todo un pueblo, porque es la expresión de su soberanía, porque es el grito de salvación lanzado por la necesidad de la defensa; pero no por estos antecedentes se crea que nosotros queremos á cada paso revoluciones y pronunciamientos, y que sancionamos la doctrina de que aquellos son siempre justos y convenientes. Su justicia, su necesidad la reconocemos únicamente cuando agotados todos los medios que las constituciones contienen para salvarse ileso y garantir los derechos de los ciudadanos, cuando puestos todos en juego no hayan producido otro resultado que ser despreciados y burládose impudentemente de los deseos de esta Nación. En este caso como último recurso que le queda, el pueblo debe alzarse en masa contra los tiranos que le oprimen, y recurrir á las armas para conservar unas instituciones que de otro modo serían sacrificadas á la arbitrariedad y desenfreno

de un mandarín. Esto pues es lo que en la actualidad ha verificado la Nación española con el Gobierno del General Espartero. Este hombre elevado por la Nación á una altura á que difícilmente pudiera jamás haberse creido llamado, ha correspondido á los honores y grandeza que se le dispensaron, mirando imposible los desordenes y arbitrariedades que á su nombre se han cometido por sus gobernantes, desoyendo los clamores de la opinión del país y rechazando su voluntad, sucumbiendo á su voz atronadora una y otra vez la representación nacional. Con su pesada mano de hierro á todo se lo tocado, y no ha habido derechos ni intereses que no se lastimen. La Constitución del Estado ha sido un espantajo para sus gobernantes que han tenido la impudencia de invocarla al tiempo mismo que iban á desgarrarla.

El recuerdo de los actos de todos los Ministerios que se han sucedido desde que fue nombrado Regente el General Espartero nos suministran abundantes pruebas de esta verdad. No creemos necesario citarlos á nuestros lectores: los pueblos los tienen muy presentes porque han sido los que han sufrido, y esta provincia no ha sido en la que menos han ejercido su tirante los delegados de ese poder dictatorial; pero si menester fuera citar ejemplos volvamos la vista á los actos, y se verán estados de sitio contrarios á la Constitución, se verá el bombardeo de una grande e industriosa Capital, se verán ataques directos y repetidos contra la libertad de impresión, se verá cobijada la de los ciudadanos al ejercer sus derechos en toda clase de elecciones, se verá disuelta dos veces la representación Nacional sin haberse votado los presupuestos, se verá que sin embargo se hicieron en parte efectivos y que se apremiaba á los pueblos por las contribuciones que no habían sido acordadas por las Cortes, y se verá en fin, en resumen á una gran nación, hecha presa de una pandilla infame que nada ha respetado, y que en su sed de mando y de riquezas no se propuso otra cosa que devorarla.

Para sacudir este yerno para salvar las institu-

ciones, para que estas no sean una mentira, y para que la representación Nacional no sea escarneida por el sable de un soldado, la España se armó, y dado el grito de alarma en uno de sus ángulos tuvo eco en lo demás de la Península. El grito Nacional corrió como una chispa eléctrica, entusiasmó los corazones y por todas partes brotaron soldados para defender el grandioso pensamiento de salvar la Constitución y la Reyna y sostener sin mancha la independencia del País.

Todos los hombres de bien de los partidos, todos aquellos, que sin tener parte en intrigas de pandillaje solo han ansiado la libertad, y la felicidad de la Patria se unieron á la gloriosa bandera enarbolada en este movimiento. No han sido, no, cuatro pillos abarquistas y ugadores, como han dicho los inmundos agentes del poder dictatorial, que combatimos y que quedará destruido para siempre, es la mayoría de la España, es esa mayoría inmensa que en 1808 se alzó en masa para destruir el Coloso de la Europa y que hoy aniquilará el poder de un soldado de fortuna, cuya mano de hierro ha dejado en la España huellas que no bastarán muchos años para hacer desaparecer.

No es tampoco un partido que ha comprado el oro extranjero para perdernos, el que ha lanzado el grito contra ese Gobierno de baldón, y ha proclamado el memorable programa del Ministerio López. Esas son armas que los agentes de la tiranía ponen en juego para encvar la fuerza irresistible del torrente que les despeña. Y ¿quién nos acusa de estar vendidos al Extranjero? Quién impudentemente invoca la independencia Nacional, esaedo ha bombardeada una populosa Capital con bombas de fábrica inglesa, cuando se habían dado órdenes para que fuese inglesa la guarnición de Ceuta lo que se exigió por el pronunciamiento de esta Plaza; cuando con el oro inglés está sosteniéndose en la actualidad, y cuando en todas las deliberaciones de su inmoral Gobierno han tenido una influencia decisiva las instrucciones de la Inglaterra.

Estos son los hombres que nos acusan de querer sacrificar la independencia Nacional. Reflexionen los pueblos sobre sus actos y parecerá imposible que se produzcan con tal descaro, y que inculpen de tal modo á una Nación, que en el principio de su pronunciamiento todavía no quiso atacar su Regencia considerando la inviolabilidad que la Constitución le dispensaba como Jefe del Estado, y que solo se limita á exigir se sujetase á las mayorías parlamentarias, y á que separese de su lado hombres cuya marcha era ruinosa á la causa de la Nación. Pero el General Espartero prefirió estos hombres y los antepuso á un Pueblo entero. Titula de infamia y de traición la bandera de fraternidad, conciliación y españolismo que la mayoría de la España levantara, dijo que iba á hollar con firme planta la rebelión, y soldado del Pueblo desenvainó su espada contra el mismo, ha hecho derramar la sangre de este mismo Pueblo, y en su enconada rabia le ha hecho sufrir todo género de ultrajes.

Su desmesurado orgullo y ambición no ha podido complacer las exigencias de una Nación que tan caros ha pagado sus servicios, y con su despotismo y arbitrariedad nos ha robado la mas bella página que podía tener nuestra historia. Estos actos ponen al General Espartero en desacuerdo con la Nación, estos actos le hacen indigno de la Regencia en que por la misma se le colocó. El que por satisfacer su ambición no teme sacrificar un Pueblo entero, y el que desenvaina la espada contra este solo por sostener el Gobierno de hombres que arruinan los intereses del país no puede de modo alguno continuar en un puesto á que solo era llamado para procurar la prosperidad de la patria, y no son por cierto los medios mas apropiado para ello los bombardeos, la sangre y la desolación. Vean pues nuestros lectores porque el Gobierno provisional ha destituido de la Regencia al General Espartero, sin que para ello pudiera servir de obstáculo su inviolabilidad, porque cuando de tal manera se desvora este lugar, y se le separa de él porque no ha correspondido á los intereses del país. Y esta destitución es justísima y la Nación entera la ha acogido con satisfacción. Los pueblos más de la Provincia no dudamos que también la mirarán bajo el mismo aspecto, y que considerando el estado actual de las cosas no podrán menos de sostenerla con la adhesión que manifestaron al grito de salvación que se ha lanzado. La Regencia del General Espartero es incompatible con la felicidad de la Nación, sus actos lo han demostrado sobradamente; mediten los Pueblos sobre el particular, y el resultado de su examen no podrá ser otro, que si infligación contra ella y contra las instituciones.

En nuestro número anterior recomendamos á los pueblos el acierto en la elección de dos vocales, biero de esta provincia, y les hacemos ver las circunstancias que habían de ocurrir á los candidatos que considerando la alta, é importante misión que iba á desempeñar, en nuestro deber estaba tomando la libertad de llamar la atención de los entonces, que debían desaparecer omisiones calificaciones, que debía echarse mano de hombres de conocida probidad, arraigo é inteligencia, cualquiera que fuese la fracción que hubiesen figurado levantada la bandera de unión entre todos los españoles, y nacionalidad con tal que reuniesen aquellas circunstancias y perteneciesen á cualquiera de los partidos políticos que se hallen dentro del círculo de la Constitución era á propósito para gobernar la provincia. Insistiendo pues en estos principios hemos visto con satisfacción que la Exma. Junta provisional de Gobierno en todos sus actos hasta el dia ha observado esa marcha de unión y de conciliación, que tan necesaria es en las presentes circunstancias. Menester es mucho tacto, muy delicado

tino para no herir susceptibilidades ni escitar sospechas, que pudieran desvirtuar los efectos del pronunciamiento que hemos realizado. Estamos persuadidos de que los Señores individuos de la Junta tienen todo el civismo y dotes necesarios para seguir con paso firme esa conducta de unión y buena fe, que es el primer lema de la bandera encarnada; que su ejemplo hará conocer á los pueblos la necesidad de que desentendiéndose de mezquinos resentimientos, comprendan el pensamiento del pronunciamiento y realicen esa unión fraterna y sincera con la que se obtendrá indudablemente la felicidad e independencia de la Nación. Estamos muy persuadidos repetimos de las buenas disposiciones de la Junta sobre el particular porque las ha comprobado con sus actos y si así no fuera lo diríamos con nuestra acostumbrada franqueza; pero como fuera de su círculo existan hombres de tanta pequeñez, que no pueden ahogar resentimientos justos ó injustos, ó que lejos de querer se realice el programa memorable del Ministerio López estan dominados de un espíritu de exclusivismo diametralmente opuesto á la gloriosa enseña con que hemos sacudido el yugo del general Espartero escitando con sus actos, perjudiciales disensiones entre nosotros no podemos menos de dirigirnos á la Junta recomendándole esté alerta contra las indicaciones de esos hombres, en cuya alma no cabe un pensamiento grande y generoso, y que de buena ó mala fe con su conducta pudieran desvirtuar el pronunciamiento de 1843. Esperamos, que esta ligera indicación no biera la susceptibilidad de persona alguna por que nuestro objeto al hacerla no es otro que procurar se haga mas indisoluble la unión que hemos proclamado, y que manteniéndose la buena fe y olvidando hasta que han existido otras clasificaciones de partidos, que la de españolismo, libertad, independencia y amor á nuestra inocente Reina, marchemos todos con decisión y energía á salvar las instituciones y asegurar los objetos por cuya defensa nos hemos lanzado á la lucha á que nos ha provocado el ominoso ayacuchismo.

A las 7 de la tarde del 16 entró en esta capital el Sr. Comandante general de esta provincia, nombrado por el Exmo. Sr. Capitan general del 4.^º distrito militar. Le acompañaban cerca de 200 caballos, las compañías de cazadores de los regimientos provinciales de Albacete y Valencia, los cuales no sabemos si permanecerán aquí ó si, segun hemos oido, continuarán su marcha hacia los pueblos del Norte de esta provincia. Nada podemos decir por ahora acerca de los antecedentes de dicho señor porque hasta su nombre ignoramos: pero elegido para el mando de una provincia como esta en circunstancias como las que atravesamos, no podemos menos de afirmar que reúne cualidades muy recomendables y que ofrece garantías de orden y acierto para el buen desempeño del cargo que se le ha confiado.

Por los viageros que ayer 16 llegaron en la diligencia de Madrid sabemos que los Generales Aspiroz y Rocaí se hallaban bloqueando aquella población con una columna fuerte de doce á trece mil hombres, á los que se aproximaba ya el vizcarro y patriota General Narvaez con doce batallones y mil caballos: que en el dia anterior, sin embargo de que Aspiroz había hecho saber á los sitiados que su misión era de paz y tan solo para librar á la capital del Reino del ominoso y pesado yugo que la oprimió é impedía unir su voto al de la Nación entera, alzándose también contra el despotismo y la tiranía, por lo que no debían temer que él arrojase una bala contra la población, la artillería de esta le descargó once cañonazos, causandole la perdida de dos soldados, un oficial y tres cabos: natural era que esta conducta exasperase los ánimos de la tropa y del caudillo que la mandaba al ver que tan mal pagada y correspondida era su nobleza y generosidad. A poco de ocurrir aquel error una abanzada ó guerrilla de los sitiados se descuidó y fue cortada y cogida por los soldados de Aspiroz. Sus vidas fueron respetadas, y presentados al general, se les desarmó si, pero se les dijo que quedaban en completa libertad para regresar á la Corte ó marchar al punto que quisieran: pero que si tornaban á Madrid, manifestasen á sus amigos y compañeros de armas que podían estar seguros de que cumpliría exactamente con lo que ya les había comunicado, pues no quería se derramara una sola gota de sangre por su causa: que estaba el muy lejos de imitar á los verdugos de los pueblos, y bombardeadores de ciudades; y que si la plaza continuaba sus disparos, la nación juzaría y sabría apreciar en su justo valor la conducta por cada cual observada. Regresaron en efecto á Madrid los prisioneros, y como se deja presumir no podían menos de relatar cuanto les había ocurrido. El efecto que su relación causaría entre los bloqueados, es fácil calcularlo. A la salida de la diligencia se aseguraba que el domingo siguiente se verificaría el pronunciamiento, pues el estado de los ánimos, la fermentación y agitación que reinaba entre los diferentes y contrarios elementos que abriga Madrid en su seno, así como la escasez de ciertos artículos de consumo, no podían menos de producir este resultado, mas principalmente cuando no debían esperar protección ninguna de Espartero cuya causa sostenían. El correo de Madrid, que debiera haber venido esta mañana, no ha llegado todavía á la hora en que escribimos y esto es un dato que nos induce á creer las noticias dadas por los referidos viageros, así como á lamentarnos del arrisgado compromiso en que han colocado á la capital de la Monarquía esos hostiles execrables, que despreciando el voto general de la Nación, quieren con una resistencia inútil atraer sobre aquella población los males y desgracias que son consiguientes, y no vacilan en derramar la sangre de sus hermanos, solo por prolongar un dia más su maledicida existencia.

PARTÉ OFICIAL.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Ayer circuló por esta capital la voz de que Espartero había conseguido introducirse en Madrid. No dimos crédito á semejante noticia, porque constándonos que la Corte se hallaba bloqueada, no se hubiera atrevido aquél á correr el riesgo de ser descubierto, caso de haberlo intentado hacer furtivamente ya que á viva fuerza no se lo permitía de modo alguno el de plorable estado en que se halla su división. A los de la diligencia hemos preguntado sobre esto, y se nos ha contestado de un modo unánime que es falso, ó que al menos cuando ellos salieron, no se hallaba en Madrid. Hoy se dice que se ha embarcado en Antequera, y tampoco lo creemos, á pesar de que no dudamos que este es el medio único de salvación que le resta.

En el dia anterior se presentaron en esta capital una partida de caballería del 1.^o de Ligeros, 9 soldados del provincial de Castellón, únicos que restaban por hacerlo de los que componían la guarnición de Chinchilla que se rindió á Espartero, y algunos más de Valdel Rey y de Luchana. Dicen que le dejaron en Valdepeñas y añaden que ya le había abandonado toda la infantería que solo le quedaban los húsares y unos pocos del regimiento caballería de Pavía. Del regimiento de Luchana, ademas de los muchos á quienes se les ha dado pase para Valencia, existen mas de cien que en esta capital agresados al tercer batallón de Guadalajara. Espartero ofrece en estos momentos á los ojos de la España y de la Europa toda el triste cuadro que en la guerra de los siete años presentaba con tanta frecuencia el fanático pretendiente, y ya se diera él muy contento con disponer ahora de las fuerzas y materiales de guerra de que dispuso el farsante Rey en algunas temporadas.

Por la Secretaría de la Junta superior provisional de Gobierno de esta provincia se ha pasado á la redacción para su publicación el particular siguiente acordado por la misma en sesión de 15 del corriente.

Habiéndose dado cuenta de las solicitudes de varias personas, que hallándose privadas de los destinos que ejercian, pedían ser repuestos ó colocados en otros; á pesar de la manera expresa y clara con que esta Junta ha dado á conocer que su intención no es ni proveer empleos, ni conceder gracias, ni despertar ambiciones; ha acordado que en el boletín oficial de la provincia se haga expresión de este plan de conducta á fin de que llegando á noticia de todos se evite por este medio la sensible necesidad de poner decretos negativos en la clase de solicitudes.

Por diferentes resoluciones está mandado que los productos de la expedición de los documentos de protección y seguridad pública, ingresen mensualmente en poder del encargado de su recaudación. Muchos son los Alcaldes constitucionales de esta provincia que desentendiéndose de el deber que aquellas les imponen retienen en su poder los indicados productos con notable perjuicio de los acreedores del Tesoro público.

Preveo go á VV. por tanto, que inmediatamente que reciban esta orden remitan á la Secretaría de este Gobierno político las existencias en metalílico que procedente del expresado ramo, se hallen en su poder, en la inteligencia que si como no espero, no lo hiciesen así, estoy resuelto á adoptar las disposiciones que sean necesarias para que se lleve á efecto lo dispuesto. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 16 de Julio de 1843.—E. G. P. I.—José María Rebolledo.—Señores Alcaldes constitucionales de esta provincia.

COLEMINA DE VANGUARDIA DEL EJERCITO DE VALENCIA.

Orden general de la brigada del 45 de Julio de 1843 en Albacete.

Se reconocerá por Comandante general de esta provincia al Coronel del regimiento de caballería de León D. Manuel Arizcun, a quien el Exmo. Sr. Capitán general de este distrito, con acuerdo de la Excma. Junta Suprema de Gobierno y de Salvación de Valencia, ha tenido á bien nombrar para desempeñar el indicado destino por cesación de 12 de los corrientes.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos los individuos de ejército y demás autoridades á quienes corresponda.—El Coronel Jefe de la brigada— Antonio Buil.

ADVERTENCIA.

Los Srs. suscriptores que no quieran experimentar retraso en el percibo del Boletín oficial, y cuya suscripción se le haya concluido en fin de Junio próximo pasado se servirán renovarla á la mayor brevedad, pues no haciéndolo se entenderá quieren continuar.